



MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO

Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando

RUC.: 80021421 - 8

TELEFAX:(044) 213 204

E-MAIL munirosario@hotmail.com

Villa del Rosario - Paraguay

CONTRATO N° 08/2025

DE CONSTRUCCIÓN DE AULA 5.80X6.80 EN LA ESC. BÁS. N° 33 DON CARLOS A. LÓPEZ - ID 459745

Entre LA MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO, domiciliada en Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando, República del Paraguay, representada para este acto por JULIÁN ABEL BARRESI MANCÍA, con cédula de identidad N° 954.527, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma AM INGENIERÍA & CONSTRUCTORA, domiciliada en Yegros esq. Cnel. Zoilo González, ciudad de San Estanislao, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, representada para este acto por FREDYS FERNANDO AGUIAR GODOY, con cédula de identidad N° 5.217.111 denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Construcción de Aula 5.80X6.80 en la Esc. Bás. N° 33 Don Carlos A. López", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

*CONSTRUCCION DE AULA 5.80x6.80 EN LA ESC. BÁS. N° 33 DON CARLOS A. LÓPEZ -
DISTRITO DE VILLA DEL ROSARIO*

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

**AM INGENIERÍA
y Constructora**
RUC: 5217111-6
SAN ESTANISLAO



Julián Abel Barrési M.
Presidente Municipal
Villa del Rosario



MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO

Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando

RUC.: 80021421 - 8

TELEFAX:(044) 213 204

E-MAIL munirosario@hotmail.com

Villa del Rosario - Paraguay

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 459745

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 08/2025, convocado por la Municipalidad de Villa del Rosario. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°133/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Limpieza y preparacion del terreno	M2	63,70	7.500,00	477.750
2	Replanteo	M2	63,70	7.600,00	484.120
3	Excavacion y carga de cimient con PBC.	M3	14,00	765.000,00	10.710.000
4	Vigas y dado de H° A°	M3	1,23	3.500.000,00	4.305.000
5	Encadenados de H° A°	M3	2,17	3.250.000,00	7.052.500
6	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	GL	1,00	950.000,00	950.000
7	De 0.45 mts.	M2	3,60	191.667,00	690.001
8	De 0.30 mts.	M2	7,50	162.667,00	1.220.003
9	De 0.60 mts. para pilares	M2	0,60	251.667,00	151.000
10	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,30	92.875,00	2.163.988
11	Aislacion asfáltica De paredes	M2	6,40	82.938,00	530.803
12	De 0.15 para revocar	M2	3,40	164.333,00	558.732
13	De 0.30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	M2	34,50	251.363,00	8.672.024
14	De 0.30 para revocar	M2	13,50	194.350,00	2.623.725
15	De 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	31,82	197.400,00	6.281.268
16	Envarillado bajo aberturas 2 0 8 por hilada (2 hiladas)	ML	16,00	30.311,00	484.976
17	Pilares De 0.45 x 0.45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	ML	6,60	380.733,00	2.512.838
18	Tejas con tejuelones prensados a maquina y tirantes de H° A° de 2" x 6" con liston de boca de 1 14" x 3"	M2	90,50	318.377,00	28.813.119

[Firma manuscrita]

AM INGENIERIA
y Constructora
RUC:5217111-6
SAN ESTANISLAO



[Firma manuscrita]
Julio Abel Barroesi M.
Intendente Municipal
Villa del Rosario



MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO

Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando

RUC.: 80021421 - 8

TELEFAX:(044) 213 204

E-MAIL munirosario@hotmail.com

Villa del Rosario - Paraguay

19	De paredes interior y exterior a una capa	M2	61,00	48.667,00	2.968.687
20	De viga cumbreira y galeria de H° A°	M2	16,00	61.275,00	980.400
21	Moldura lineal en balancines	ML	38,80	50.600,00	1.963.280
22	Contrapiso de H° de cascotes de 10 cms.	M2	58,00	78.000,00	4.524.000
23	Piso ceramico	M2	58,00	125.000,00	7.250.000
24	Zocalo ceramico	ML	34,00	25.000,00	850.000
25	Puerta metalica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes doble hoja	UN	1,00	2.200.000,00	2.200.000
26	Ventanas balancines de 1.50 x 1.68 mts.	UN	10,32	759.333,00	7.836.317
27	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	25,60	41.667,00	1.066.675
28	De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	M2	61,00	35.000,00	2.135.000
29	De paredes revocadas al latex	M2	61,00	32.000,00	1.952.000
30	De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	M2	11,90	33.600,00	399.840
31	De viga cumbreira y galeria al latex	M2	16,00	35.000,00	560.000
32	De balancines con pintura sintetica	M2	10,32	58.667,00	605.443
33	De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	M2	109,00	29.500,00	3.215.500
34	De tejuelones con barniz	M2	80,00	42.667,00	3.413.360
35	De puerta con pintura sintetica	M2	5,50	37.333,00	205.332
36	De tirantes y liston de boca de H° A° al latex	M2	53,40	39.333,00	2.100.382
37	Canaleta y cano de bajada con pintura sintetica	ML	23,00	36.000,00	828.000
38	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	10,32	235.500,00	2.430.360
39	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	ML	23,00	115.000,00	2.645.000
40	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	19,20	171.633,00	3.295.354
41	Instalacion del tablero TS10 de 10 AG.	UN	12,00	94.725,00	1.136.700
42	Instalacion de tableros de comando TC	UN	12,00	97.225,00	1.166.700
43	Instalacion de los tableros de comando de ventiladores TCV	UN	8,00	84.389,00	675.112
44	Alimentacion de los circuitos de luces	UN	10,00	132.667,00	1.326.670
45	Alimentacion de los circuitos de tomas	UN	6,00	140.000,00	840.000
46	Alimentacion de los circuitos de ventiladores	UN	8,00	90.000,00	720.000
47	Alimentacion de los circuitos del TC	UN	12,00	90.000,00	1.080.000
48	Alimentacion de los Circuitos de Tomas Computadoras	UN	34,00	82.800,00	2.815.200

AM INGENIERIA
y Constructora
RUC: 5217111-6
SAN ESTANISLAO



Abel Barressi M.
Intendente Municipal
Villa del Rosario



MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO

Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando

RUC.: 80021421 - 8

TELEFAX:(044) 213 204

E-MAIL munirosario@hotmail.com

Villa del Rosario - Paraguay

49	Alimentacion 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	MTS	25,00	55.533,00	1.388.325
50	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UN	2,00	155.175,00	310.350
51	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	UN	4,00	169.308,00	677.232
52	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	UN	2,00	106.667,00	213.334
53	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	UN	1,00	388.278,00	388.278
54	Tablero TC de 6 AG.	UN	1,00	150.000,00	150.000
55	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UN	1,00	520.000,00	520.000
56	Registro electrico de 30 x 30 x 70 cms.	UN	3,00	250.000,00	750.000
57	Rampa peatonal	GL	1,00	900.000,00	900.000
58	Pizarrones en mampostería	UN	1,00	1.250.000,00	1.250.000
59	Limpieza final	M2	63,70	23.000,00	1.465.100
				Suma:	149.879.776

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

SR. MARIO ALFREDO DEL PUERTO ZARATE, ADMINISTRADOR DE CONTRATOS.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

AM INGENIERÍA
y Constructora
RUC: 5217111-6
SAN ESTANISLAO





MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO

Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando

RUC.: 80021421 - 8

TELEFAX:(044) 213 204

E-MAIL munirosario@hotmail.com

Villa del Rosario - Paraguay

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

AM INGENIERÍA
y Constructora
RUC:5217111-6
SAN ESTANISLAO



Julian Abel Barrèssi M.
Intendente Municipal
Villa del Rosario



MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO

Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando

RUC.: 80021421 - 8

TELEFAX:(044) 213 204

E-MAIL munirosario@hotmail.com

Villa del Rosario - Paraguay

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villa del Rosario, República del Paraguay al día veintiséis del mes de marzo y año dos mil veinticinco.

Fredys Fernando Aguiar Godoy
Proveedor


Julián Abel Barressi Mancía
Contratante

AM INGENIERÍA
y Constructora
RUC:5217111-6
SAN ESTANISLAO